

Angelo Zamur

De: Javier Gonzalez
Enviado el: jueves, 26 de julio de 2018 14:01
Para: 'Angelo Zamur'
CC: antonionavarro@cde.cl; 'Pablo Muñoz Agurto (CCOP)'; fdomeyko@domeykoycia.cl
Asunto: Acompaña escrito de suspensión de procedimiento en autos caratulados "Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"
Datos adjuntos: Suspension comun acuerdo CON-CAB- Firmado SC - CDE.pdf

Estimado Angelo, conforme a lo conversado, adjunto acompaño escrito suscrito por ambas partes, mediante el cual, venimos de común acuerdo en suspender el procedimiento por el término de 20 días hábiles contados desde hoy, jueves 26 de julio de 2018, esto es, hasta el día jueves 23 de agosto del presente año, ambos días inclusive.

Atentamente,

Javier González G.

DOMEYKO & CIA.
 A B O G A D O S

Cerro el Plomo 5931 Of. 1707
 Condes, Santiago, Chile
 +56 2 2276 8300
 +56 9 7766 4335
www.domeykoycia.cl

SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMÚN ACUERDO**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ARBITRAL
CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO**

RUTH ISRAEL LÓPEZ, Abogada Procurador Fiscal de Santiago, del Consejo de Defensa del Estado, por el **FISCO DE CHILE – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, y don **JAVIER GONZALEZ GARCÍA**, abogado, en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL BÍO BÍO S.A.**, Concesionaria de la Obra Pública Fiscal “Concesión Autopista Concepción - Cabrero”, en los autos arbitrales caratulados “Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas”, al Sr. Presidente de la H. Comisión Arbitral respetuosamente decimos:

Que, de común acuerdo y de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 13 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento, venimos en suspender el procedimiento por el término de 20 días hábiles contados desde hoy jueves 26 de julio de 2018, esto es, hasta el día jueves 23 de agosto del presente año, ambos días inclusive, continuando el procedimiento, por ende, a contar del día viernes 24 de agosto de 2018.

POR TANTO,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN SOLICITAMOS: Tener por suspendido el procedimiento de común acuerdo entre las partes, por el período indicado.

Javier Ignacio
González
García

Firmado digitalmente
por Javier Ignacio
González García
Fecha: 2018.07.26
13:51:51 -04'00'

Firmado digitalmente por
ERNESTINA RUTH ISRAEL
LOPEZ
Fecha: 2018.07.26 13:03:36
-04'00'